



MUNICIPIO DE NECOCHEA
 REGISTRO OFICIAL
 FECHA 29 FEB 2020

Dirección de Concesiones

Expediente N° 617/02 alc.2 Cpo.2

SECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCION DE CONCESIONES;
 VISTO:

La Ordenanza N° 10031/19, el Decreto de Promulgación N° 89/2020 y N° 2 ubicado en la Plaza San Martín de la Villa Díaz Velez en intersección de las calles 83 y 6 de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el H.C.D. homologa por Ordenanza N° 10031/19 el Decreto Municipal N° 2939/19 por el cual se autorizó al D.E. a otorgar tenencia precaria de Uso y Explotación Integral de la Unidad Turística Fiscal denominada "Kiosco 2", ubicado en la Plaza San Martín de la Villa Díaz Velez en la intersección de las calles 83 y 6 de nuestra Ciudad a la Sra. Josefina Marchetti Adrán;

Que a fin de cumplimentar en los términos legal-administrativo, se elabora el presente acto administrativo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE NECOCHEA EN EL USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°: Otorgase a la Srta. JOSEFINA MARCHETTI ADRAN, D.N.I. 29.333.449 la Tenencia Precaria de Uso y Explotación Integral de la Unidad Turística Fiscal denominada Kiosco N° 2 ubicado en la Plaza San Martín de la Villa Díaz Velez en intersección de calles 83 y 6, de la Ciudad de Necochea, de acuerdo a lo actuado en el presente Expte. N° 617/02 Alc. 2 Cpo.2.-

ARTICULO 2°: La presente Tenencia Precaria se otorga hasta el 15 de Abril del año 2020, fecha en la cual deberá restituir el bien y a través de la Oficina de Patrimonio quien labrará el Acta respectiva.-

ARTICULO 3°:- El Canon a abonar por la Srta. JOSEFINA MARCHETTI ADRAN será de acuerdo al último Canon abonado en la Temporada 2018/2019 más el índice de la aplicación que corresponda al 31 de Enero de 2020, fecha en la cual se abonará el pago al contado y en una sola cuota.-

ARTICULO 4°:- Dentro de los diez (10) días de notificada, se procederá a la firma del Contrato de Concesión.-

ARTICULO 5°: Regístrese, dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, comuníquese a la Srta. JOSEFINA MARCHETTI ADRAN tomen conocimiento las Secretaria Legal y Técnica y Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Sub Secretaria de Agencia de Recaudación Municipal, Oficina de Patrimonio y Dirección de Control Urbano, CUMPLIDO, VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 224

JORGE MARTINEZ
 Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
 INTENDENTE MUNICIPAL